



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2024

No. 1390

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se reforman los artículos 35, párrafo primero y fracción II, y párrafo segundo, 97, párrafo cuarto, 267, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 271 párrafo primero; 282 párrafo primero, apartado A, fracciones I y A, adicionándose una fracción V; se adiciona un artículo 282 Bis; se reforman los artículos 283 párrafo primero y fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, y párrafo segundo, 287, 288, párrafo primero, fracción II, 291 Bis, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, 291 Ter; se deroga el párrafo segundo del artículo 291 Quintus; se adiciona un artículo 301 Bis; se reforman los artículos 302, 303, 308 fracción II, 309; se adiciona un párrafo segundo al artículo 311; se reforman los artículos 311 Bis, 311 Ter; se deroga la fracción I del artículo 320; se reforma el artículo 322 párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero; se reforman los artículos 323, 323 Ter párrafo segundo, adicionándosele un párrafo tercero, 323 Octavus, párrafo primero, fracciones I y IV, 380, 413, 414, 414 Bis párrafos primero, fracciones I, II, III y IV, y segundo, 416, 416 Ter, párrafo primero, fracciones I y IV, 417, 417 Bis, 418, párrafo primero, 421, 426, 427, 428, párrafo primero, 429, 430, 432, 433, 435, 436, 437 párrafo primero, 439, 440, 441, 442, 443, fracciones III, IV y V, 444 Bis, 445, y 447 fracciones III, V y VII; todos del Código Civil para el Distrito Federal 6
- ♦ Acuerdo por el que se expide el *Programa de regularización administrativa de los establecimientos mercantiles con giro de restaurantes y venta de alimentos preparados, de bajo impacto y de impacto vecinal en la Ciudad de México* 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Gobierno

- ♦ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública el mejoramiento de los centros de población a través de la ejecución de un programa de vivienda de interés social y popular en el inmueble identificado registralmente como inmueble situado en la casa número uno de la calle de Marcos Carrillo esquina con la de José T. Cuellar y lote que ocupa o sea el lote 2 manzana 20 del fraccionamiento denominado Vista Alegre, Cuartel Segundo, Distrito Federal, actualmente calle Marcos Carrillo número 1, colonia Vista Alegre, Alcaldía Cuauhtémoc (primer publicación) 21

Secretaría de Administración y Finanzas

- ♦ Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en ingresos federales del ejercicio fiscal 2023 24

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad 34

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Registro de asistentes a cursos y estadísticas sobre problemáticas de personas LGBTTTI+ y otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género” 160
- ♦ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales denominado “Unidad de atención a la diversidad sexual” 165
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las Unidades Administrativas que se indican 171
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la evaluación interna 2024 de los programas sociales ejecutados en el ejercicio fiscal 2023, a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social 172

Secretaría de Seguridad Ciudadana

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual de integración y funcionamiento de su Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional*, con número de registro MEO-CARECI-SSC-24-7DD6D533 173
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación de su Comité Técnico Interno de Administración de Documentos*, con número de registro MEO-COTECIAD-SSC-24-4CC88AB3 174
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse el *Manual específico de operación del Comité Técnico de la Penitenciaría de la Ciudad de México*, con número de registro MEO-ESPECIAL-SSC-24-4C4E78B3 175
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico para consultar el *Manual específico de operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Policía bancaria e Industrial*, con número de registro MEO-COTECIAD-01/060624/CP-DGPBI-01/160223 176

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los enlaces electrónicos de las Evaluaciones internas 2024, de los programas sociales denominados Economía social de la Ciudad de México 2023; Seguro de desempleo y subprograma seguro de desempleo activo 2023 y Fomento al trabajo digno, implementados en el ejercicio fiscal 2023 177

Continúa en la Pág. 3

Viene de la Pág. 2

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados de las Evaluaciones internas de sus programas de desarrollo social, correspondientes al ejercicio 2023 179

ALCALDÍAS

Alcaldía en Coyoacán

- ♦ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas 2024 de sus programas sociales 2023 180

Alcaldía en Iztapalapa

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Agua para todas y todos en Iztapalapa: apoyo extraordinario para el reparto de agua 2024”* 181
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones de los instrumentos sociales ejecutados por la Alcaldía, en el ejercicio fiscal 2023 189

Alcaldía en Milpa Alta

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los *Lineamientos de operación de la acción social denominada “Apoyos Económicos para personas con discapacidad congénita y/o adquirida y enfermedades terminales en una alcaldía con valores”, para el ejercicio fiscal 2024* 190

Alcaldía en Tlalpan

- ♦ Aviso mediante el cual se dan a conocer los enlaces electrónicos donde podrán ser consultadas las Evaluaciones internas de sus programas sociales del Ejercicio 2023 197

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ♦ Aviso FGJCDMX/22/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/06/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Irving Yair González Lazcano 200
- ♦ Aviso FGJCDMX/23/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/07/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Raúl González Lazcano para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 205
- ♦ Aviso FGJCDMX/24/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/09/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Alberto Fuentes Castro Alias “El Elvis” o “El Visco” para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 210
- ♦ Aviso FGJCDMX/25/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/10/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Diego Arturo Vargas Sotelo para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 215
- ♦ Aviso FGJCDMX/26/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/11/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Victor Hugo Fuentes Flores o Victor Hugo Ávila Fuentes para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial 220

Continúa en la Pág. 4

Viene de la Pág. 3

- ♦ Aviso FGJCDMX/27/2024 por el que se da a conocer el Acuerdo FGJCDMX/COR/ORD01/12/2024 por el que se ofrece recompensa a quien o a quienes proporcionen información veraz y útil, que coadyuve oportunamente a la localización de Luis Enrique Mendoza Manríquez para su aprehensión y puesta a disposición ante autoridad judicial

225

PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Ciudad de México

- ♦ Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/036/2024 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se establecen las bases del Programa General de Entrega Recepción por Conclusión de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, relativo a los recursos financieros, presupuestales, materiales; así como de los bienes asignados a las comisiones, comités, grupos parlamentarios, diputadas y diputados y módulos legislativos de atención, orientación, quejas ciudadanas y apoyo de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

230

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.-** Licitación pública nacional número LMC/LPN/DGAF/DRMAS/SAA/UDA/001/2024.- Convocatoria no. 001.- Adquisición de vehículos y maquinaria para servicios públicos
- ♦ **Alcaldía en La Magdalena Contreras.-** Licitaciones públicas nacionales números AMC-DGODU-037-2024 a AMC-DGODU-045-2024.- Convocatoria no. 04/2024.- Contratación a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado y tiempo determinado para llevar a cabo la rehabilitación de infraestructura educativa, de panteones públicos, de la red de drenaje, de imagen urbana, así como de infraestructura deportiva
- ♦ **Alcaldía en Xochimilco.-** Licitaciones públicas nacionales números 30001125-072-2024 a 30001125-091-2024.- Convocatoria 007/2024.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios y por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo trabajos de rehabilitación de banquetas y guarniciones, rehabilitación de agua potable y drenaje, rehabilitación de drenaje sanitario, mantenimiento a casas del adulto mayor y cultura, construcción de inmueble (lechería), rehabilitación de puente, rehabilitación al deportivos, trabajos de sustitución de luminarias, así como trabajos de reencarpetado
- ♦ **Fiscalía General de Justicia.-** Licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-004-2024.- Convocatoria no. 004-2024.- Contratación en modalidad de obra pública para el mejoramiento de inmuebles de la Fiscalía
- ♦ **Fiscalía General de Justicia.-** Aviso de fallo de licitación pública nacional número LPN-DOPC-PYA-FGJCDMX-OP-001-2024

237

239

244

253

256

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Leval Group G8, S.A. de C.V. (tercer publicación)
- ♦ Aviso

257

258



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍAS

ALCALDÍA EN COYOACÁN

MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO, Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico en la Alcaldía Coyoacán, con fundamento en los artículos; 52 numeral 1 y 4, 53 apartado A, numeral 12 fracción VIII, apartado B inciso a) fracción XXXVII de la Constitución Política de la Ciudad de México; 29 fracción VIII, 30, 71 fracción VII, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 6 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículo 130 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 4 de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, apartado VII de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, así como los Ordinales Segundo y Tercero del Acuerdo por el que se delega en la titular de la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico la facultad de suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones, así como celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios y demás actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole dentro del ámbito de su competencia y que son necesarios para el ejercicio de sus funciones y atribuciones así como para la operación de la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico en cuanto a las políticas sociales, educación, derechos recreativos, servicios de salud, prevención de las adicciones, fomento deportivo, cooperativo, económico, prevención de las violencias, impulso empresarial y desarrollo turístico; publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con fecha 29 de octubre de 2021; se emite el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES INTERNAS 2024 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2023, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO.

Las evaluaciones internas de los programas sociales:

- Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo”, para el Ejercicio Fiscal 2023
- Espacios de Desarrollo para el Beneficio de Niños y Niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo”, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Coyoacán Contigo, por tu Salud”, para el Ejercicio Fiscal 2023

Podrán ser consultadas en la siguiente dirección electrónica:

(https://coyoacan.cdmx.gob.mx/evaluaciones_internas_2023/Evaluacio%CC%81n%20Interna%20PS%202023.pdf)

TRANSITORIOS

PRIMERO. – Se designa como responsable de la operatividad, visibilidad y permanencia de la dirección electrónica en el Portal de la Alcaldía Coyoacán a la C. Vanessa Jocelyn Uribe Mejía, Subdirectora de Política Social en la Alcaldía Coyoacán. Teléfono: 54 84 45 00 Correo: uribemvj@acoyoacan.cdmx.gob.mx.

SEGUNDO. –El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación.

TERCERO. – Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Alcaldía Coyoacán, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

(Firma)

**MTRA. GABRIELA KAREM LOYA MINERO
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y FOMENTO ECONÓMICO**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA COYOACÁN

EVALUACIONES INTERNAS 2024 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2023, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO

- Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo
- Comunidad Solidaria y Participativa, Coyoacán Contigo
- Espacios de Desarrollo para el Beneficio de Niños y Niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo
- Coyoacán Contigo, por tu Salud



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Evaluación Interna Informe Final

**Programa Social
Espacios de Desarrollo para el beneficio
de niños y niñas de la Demarcación,
Coyoacán Contigo
Ejercicio 2023**



I. INTRODUCCIÓN

La Ley de Evaluación de la Ciudad de México define la evaluación como un proceso integral y sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la formulación, la implementación, la operación, los resultados y el impacto de las políticas, programas, estrategias, proyectos de inversión o acciones de los entes de la Administración Pública y de las Alcaldías.

Asimismo, distingue que dicha evaluación será interna y externa:

Interna.- Refiriéndose a la evaluación que deben efectuar anualmente conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, los entes de la Administración Pública y las Alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

Externa.- La realizada por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México a los entes de la Administración Pública y las Alcaldías.

Y establece como sus finalidades:

- I. Mejorar el diseño de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones para elevar el bienestar social, la calidad de vida y garantizar el derecho de las personas vecinas y habitantes de la Ciudad, al buen gobierno y a la buena administración pública;
- II. Contribuir a la articulación de esfuerzos institucionales encaminados a combatir y erradicar la pobreza, los diferentes tipos de exclusiones y carencias que sufre la población de la Ciudad, así como reducir las brechas de desigualdad social, económica y territorial;
- III. Fortalecer las acciones para el cumplimiento y ampliación en el acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales reconocidos en la Constitución;
- IV. Contribuir a mejorar la calidad técnica y la consistencia de los programas, estrategias, acciones y políticas de la Administración Pública y de las Alcaldías en materia de desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo urbano y rural, medio ambiente y seguridad ciudadana, y
- V. Retroalimentar los procesos de planeación de la Ciudad y el fortalecimiento del Sistema de Planeación, conforme a la legislación en la materia.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



En este sentido, se desarrolla la Evaluación Interna correspondiente al Programa Social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo ejercicio 2023, aprobado mediante el acuerdo COPLADE/SE/1/16/2023 por el Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 celebrada el 9 de febrero de 2023 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 22 de febrero de 2023.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Esta Evaluación Interna tiene por objeto incidir en la planeación, operación y monitoreo del programa social, su elaboración se ajusta a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, además considera la opinión de las personas ejecutoras de los programas con la finalidad de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación a través de los siguientes módulos:

MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

Presenta información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa.

MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

Da voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos relevantes sobre aspectos estratégicos de los programas.

MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

Sistematiza información sobre la satisfacción de personas usuarias y beneficiarias. Incluye la presentación de resultados sobre satisfacción de las personas beneficiarias y usuarias de los programas sociales.

Su resultado permitirá las adecuaciones necesarias para la mejora del programa durante el ejercicio 2024.

III. MÓDULO DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del programa social.

Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo.



1.2 Unidades responsables.

Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, área responsable de la emisión del programa social.

Dirección de Educación, Derechos Recreativos y Servicios de Salud, área responsable de la coordinación y supervisión del programa social.

Dirección de Registros y Autorizaciones a través de la JUD de Atención a Programas de Protección Civil, área a la que se le solicitará apoyo para la revisión de la validez de los programas internos de protección civil presentados por las Estancias.

Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, área a la que se le solicitará apoyo para la revisión del estado de las instalaciones de las Estancias.

Subdirección de Educación, área responsable del control del programa social.

Jefatura de Unidad Departamental de Educación Inicial, área responsable de la operación del programa social.

Dirección General de Administración y Finanzas, área responsable de la transferencia de los recursos del programa social.

Dirección de Comunicación Social, Medios Digitales y Opinión Pública, área a la que se solicitó la difusión del programa social en medios institucionales de la Alcaldía

1.3 Año de Inicio del programa.

2023

1.4 Último Año de operación.

Este programa social continúa en ejecución durante el ejercicio 2024.

1.5. Antecedentes del programa social.

Durante el periodo comprendido entre septiembre y diciembre 2022 la Alcaldía implementó la acción social cuya denominación fue la misma que hoy lleva este programa; a la cual se le destinaron \$2,824,800.00, recurso con el se vieron beneficiados 321 niñas y niños que recibieron servicios de cuidado infantil a través de 15 Estancias Infantiles, retomando la acción para 2023 como un programa social.

1.6 Objetivos.

Durante el ejercicio 2023, los objetivos del programa social fueron:



Objetivo General.

Apoyar mediante el servicio de estancias infantiles seguras a las madres, padres y tutores con hijas (os) de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir 5 años 11 meses de edad, para que cuenten con tiempo disponible para trabajar.

Objetivos específicos:

- a) Apoyar el servicio de estancia infantil para padres, madres o tutores de niñas y niños de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad.
- b) Conservar espacios seguros que permitan a padres, madres y/o tutores de niñas y niños de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad, incorporarse a una actividad generadora de ingreso y de desarrollo laboral o personal.
- c) Brindar el servicio para la atención y cuidado infantil a las niñas y los niños en condiciones de calidad, seguridad, protección y respeto a sus derechos, identidad e individualidad.
- d) Contar con una oferta de cuidado infantil accesible y cercana a las colonias donde habita o laboran los beneficiarios de la acción.

1.7 Descripción de las estrategias.

La pérdida de empleos o disminución de ingresos a la que la población de la Ciudad se vio expuesta desde el ejercicio 2019 debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, creó un círculo de insatisfacción de necesidades básicas de las familias (alimenticias, de salud, educativas, de vivienda); afectando de forma multidimensional su desarrollo, ante el regreso de la población a una nueva normalidad, donde la remuneración de los empleos no es suficiente para que en las familias solo uno de los padres o tutores trabaje y cubra las necesidades básicas de la familia; lo anterior aunado a que en específico las madres, padres y tutores de niños menores, además enfrentan una problemática en su búsqueda de opciones de empleo ante la responsabilidad del cuidado de sus hijos; circunstancia que les plantea una disyuntiva compleja entre su necesidad de incorporarse a una actividad generadora de ingreso y la preocupación por que sus hijos cuenten con un cuidado adecuado en edades tempranas.

Derivado de lo anterior se identificaron cuatro de las causas directas de esta problemática:

1. Bajos salarios sin cobertura de seguridad social que impiden el acceso a servicios de cuidado infantil para las madres, padres y tutores de niñas y niños menores.



2. La disyuntiva en la que las madres, padres y tutores de niñas y niños menores se posicionan ante su necesidad de incorporarse a una actividad generadora de ingreso y la preocupación por que sus hijos cuenten con un cuidado adecuado.
3. La insuficiente oferta pública de servicios que garanticen un adecuado cuidado infantil.
4. La falta de recursos para solventar la oferta de cuidado infantil existente.

Con base en lo anterior la Alcaldía Coyoacán a través de este programa social tomo por estrategia apoyar mediante el servicio de estancias infantiles a las madres, padres y tutores con hijas (os) o niñas (os) bajo su cuidado entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir 5 años 11 meses de edad, que se encuentren en situación de vulnerabilidad para que cuenten con tiempo disponible para trabajar, promoviendo adicionalmente el desarrollo integral de las niñas y niños inscritos.

Esto, con la finalidad de garantizar los derechos de Igualdad y no discriminación, Derechos de las familias, Derecho a la educación, Derecho a la vida digna, Derecho al cuidado, Derecho a la alimentación y a la nutrición y el derecho al trabajo, así como los derechos de las niñas, niños.

1.8 Padrón de Beneficiarios.

Conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, el padrón de beneficiarios correspondiente al programa social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de marzo de 2024, a través del siguiente enlace para su consulta:

https://coyoacan.cdmx.gob.mx/ps_2024_listados/PROGRAMA%20SOCIAL_ESPACIOS%20DE%20DESARROLLO_NIÑA%20SY%20NIÑOS_CC%202023.pdf

2. Información presupuestal

2.1 Clave presupuestaria.

La clave presupuestaria correspondiente al programa social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo es:

02CD04 263320 E198 15O230 4419 1178



2.2 Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2023 por capítulo de gasto.

Capítulo de Gasto	2023	
	Aprobado	Ejercido
4000	5,808,000.00	5,280,000.00
Total (en pesos)	5,808,000.00	5,280,000.00
Total (en porcentaje)	100%	91%

Fuente: elaboración propia.

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2023.

Para su creación en el ejercicio 2023, el programa contó con un presupuesto de 5,808,000.00, sin embargo sufrió una modificación 5,280,000.00 debido a que su temporalidad dio inicio hasta el mes de marzo y no en el mes de febrero como se tenía previsto, dicho presupuesto se ejerció conforme a lo siguiente:

Niños por Estancia	Monto Unitario por niño inscrito	Monto de la ministración por estancia	Número de Estancias	Total	Ministraciones	Monto del presupuesto a ejercer
24	\$ 1,100.00	\$ 26,400.00	20	\$ 528,000.00	10	\$5,280,000.00

Es importante precisar que las Estancias Infantiles recibieron mensualmente un importe de \$1,100.00 por el servicio de cuidado infantil prestado a hasta 24 niñas y niños, mientras que el beneficio que recibieron los padres, madres, tutores y niñas y niños inscritos al programa fue el servicio de cuidado.

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Coyoacán habitaban para dicho ejercicio 26,621 familias con niñas y niños de entre 0 y 5 años, familias población a la que la Alcaldía buscó apoyar mediante el servicio de estancias infantiles a las madres, padres y tutores con hijas (os) o niñas (os) bajo su cuidado entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir 5 años 11 meses de edad, para que cuenten con tiempo disponible para trabajar, promoviendo adicionalmente el desarrollo integral de las niñas y niños inscritos.



3.2 Indicador de Fin.

3.2.1 Nombre del indicador

Porcentaje de madres o padres trabajadores que a través del programa contaron con servicio de estancia adecuado para el cuidado de sus hijos

3.2.2 Descripción

Medir el porcentaje de madres o padres trabajadores que contaron con el servicio de estancia adecuado para el cuidado de sus hijos

3.2.3 Método de cálculo

$$\frac{\text{Madres o padres trabajadores que contaron con el servicio de estancia adecuado para el cuidado de sus hijos}}{\text{Número de padres y madres trabajadoras con hijos e hijas con edad entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad}} \times 100$$

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.2.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.2.6 Línea Base

Padrón de beneficiarios

3.2.7 Año de Línea Base

2023

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

$$\frac{\text{Madres o padres trabajadores que contaron con el servicio de estancia adecuado para el cuidado de sus hijos}}{\text{Número de padres y madres trabajadoras con hijos e hijas con edad entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad}} \times 100$$



$$\frac{388}{26,621} \times 100 = 1.46\%$$

El resultado de este indicador arroja que para el ejercicio 2023 se benefició solo al 1.46% de la población objetivo del programa

3.3 Indicador de Propósito.

3.3.1 Nombre del indicador.

Porcentaje de estancias cubiertas por el programa social.

3.3.2 Descripción

Medir el porcentaje de estancias infantiles que se encuentran dentro de la demarcación que recibieron el apoyo

3.3.3 Método de cálculo

$$\frac{\text{Número de estancias infantiles que se encuentran dentro de la demarcación que recibieron el apoyo}}{\text{Número de estancias infantiles que se encuentren dentro de la demarcación que se inscribieron en el programa social}} \times 100$$

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual

3.3.5 Sentido del indicador

Ascendente

3.3.6 Línea Base

Padrón de beneficiarios

3.3.7 Año de Línea Base

2023



3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre los 2018 al 2022, en caso de que el programa haya operado por más de un año.

$$\frac{\text{Número de estancias infantiles que se encuentran dentro de la demarcación que recibieron el apoyo}}{\text{Número de estancias infantiles que se encuentren dentro de la demarcación que se inscribieron en el programa social}} \times 100$$

$$\frac{20}{20} \times 100 = 100\%$$

El resultado de este indicador arroja que para el ejercicio 2023 el programa pudo atender el 100% de las estancias que solicitaron el apoyo.

3.4 Metas Físicas

Las meta física del programa para el ejercicio 2023, fue brindar el servicio de cuidado y atención infantil a hasta 480 niñas y niños de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir 5 años 11 meses de edad, a través de 20 estancias infantiles, mismas que recibirán un apoyo económico de \$1,100.00 por niña o niño inscrito en el programa social al que brinden el servicio de estancia, con el cual se garantizó a las madres, padres o tutores contar con el servicio de cuidado y atención infantil adecuado para sus hijos.

3.5 Análisis y evolución de la cobertura.

Como resultado de los indicadores arriba señalados, se determinó que la cobertura del programa para el ejercicio 2023 únicamente alcanzó el 1.46% respecto al número de familias con niñas y niños de entre 0 y 5 años en la Demarcación.

Sin embargo, respecto al número de estancias que solicitaron el apoyo del programa, se alcanzó una cobertura del 100%

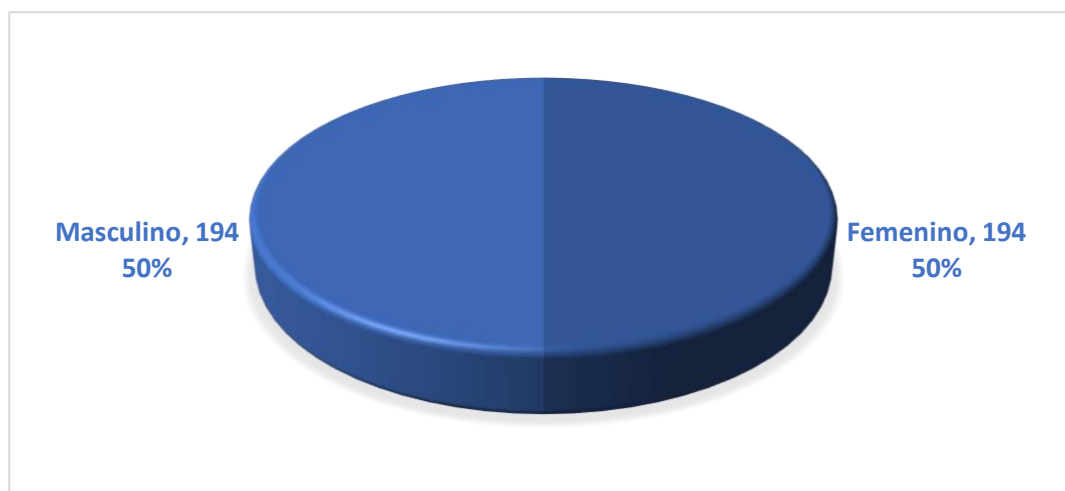
3.5.1. Análisis del padrón de beneficiarios.

A continuación se presenta el análisis del padrón de beneficiarios correspondiente a las Estancias y niñas y niños beneficiarios (usuarios).

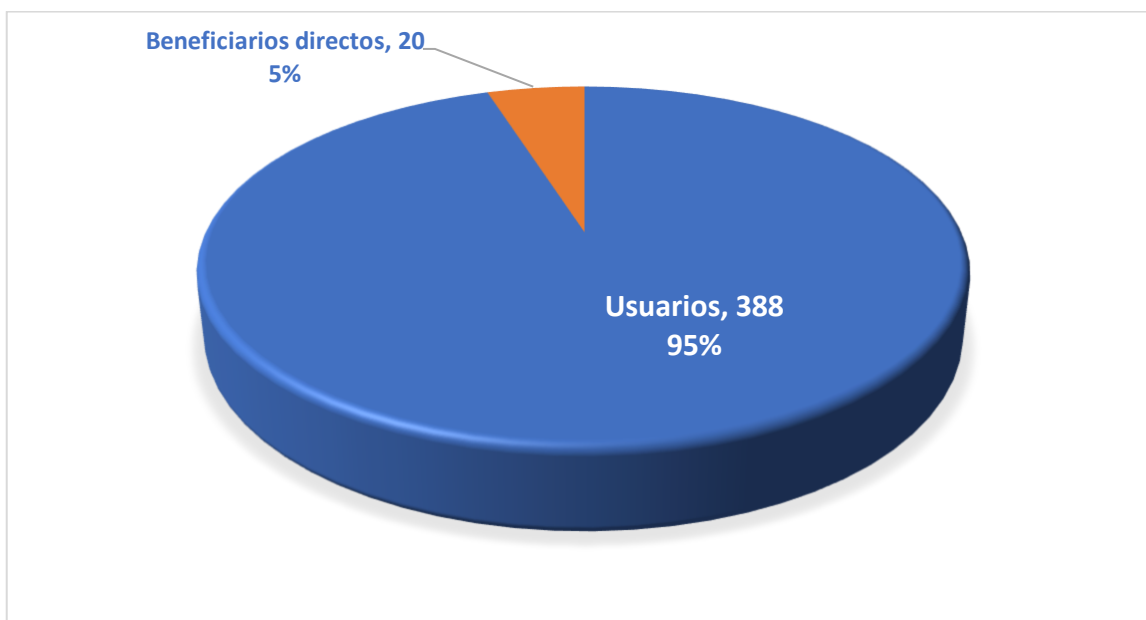


a) Distribución por sexo.

Usuarios



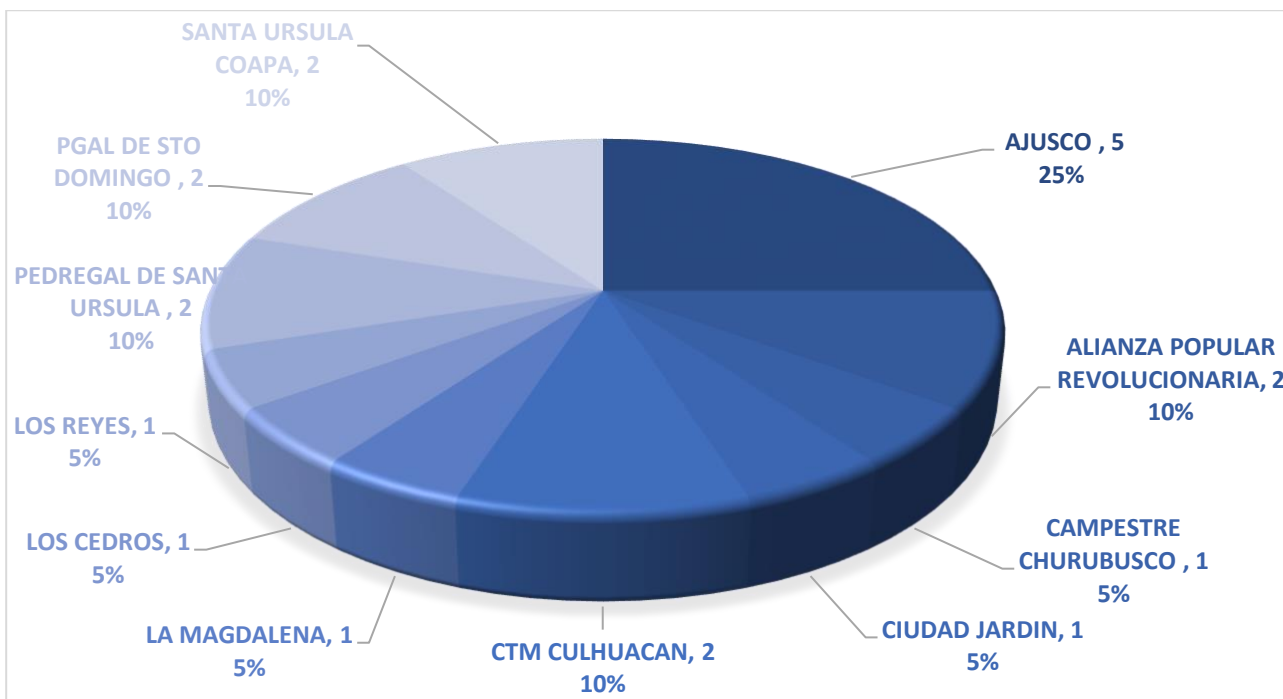
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios).





c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).

Estancias (Beneficiarios directos)



Usuarios

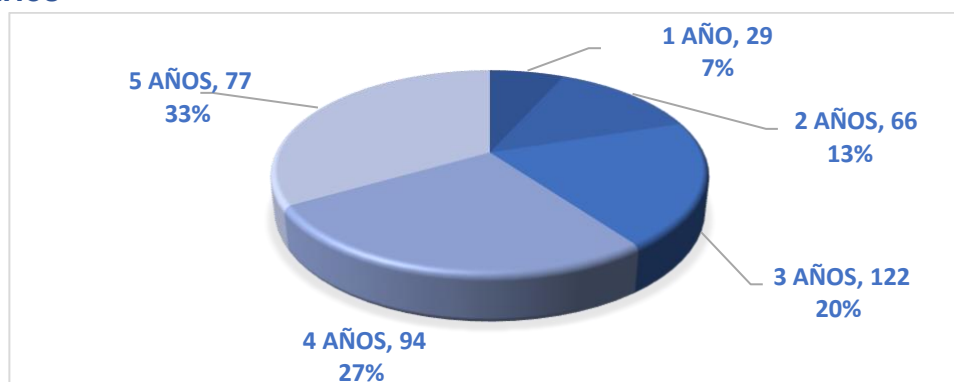
ALCALDÍA	COLONIA	PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS POR COLONIA
COYOACÁN	ADOLFO RUIZ CORTINES	6%
COYOACÁN	AJUSCO	13%
COYOACÁN	ALIANZA POPULAR REVOLUCIONARIA	2%
COYOACÁN	ATLANTIDA	1%
COYOACÁN	BARRIO DEL NIÑO JESUS	1%
COYOACÁN	CAMPESTRE CHURUBUSCO	0%
COYOACÁN	CARMEN SERDAN	1%
COYOACÁN	CIUDAD JARDIN	1%
COYOACÁN	COPILO EL ALTO	1%
COYOACÁN	CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	1%



COYOACÁN	CUAUHTEMOC	1%
COYOACÁN	CULHUACAN	12%
COYOACÁN	DEL CARMEN	0%
COYOACÁN	EL CENTINELA	0%
COYOACÁN	EL ROSEDAL	1%
COYOACÁN	EXEJIDO SANTA URSULA	0%
COYOACÁN	HACIENDAS DE COYOACAN	0%
COYOACÁN	HERMOSILLO	1%
COYOACÁN	LA CANDELARIA	3%
COYOACÁN	LA MAGDALENA CULHUACAN	1%
COYOACÁN	LOS REYES	4%
COYOACÁN	NUEVA DIAZ ORDAZ	0%
COYOACÁN	PASEOS DE TAXQUEÑA	1%
COYOACÁN	PEDREGAL DE CARRASCO	0%
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA URSULA	11%
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	22%
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	2%
COYOACÁN	PRADOS CHURUBUSCO	2%
COYOACÁN	SAN FCO CULHUACAN	4%
COYOACÁN	SANTA CECILIA	1%
COYOACÁN	SANTA MARTHA DEL SUR	0%
COYOACÁN	SANTA URSULA COAPA	7%
COYOACÁN	STO DOMINGO	1%
COYOACÁN	TEPETLAPA	1%
TOTAL		100.0%

e) Distribución por grupos de edad.

Usuarios





IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

El presente módulo se redacta a partir de la información recabada sobre las percepciones, visiones y propuestas de servidores públicos vinculados al programa, respecto a su diseño, operación y resultados.

a) Diagnóstico y planeación

El programa social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo fue implementado por primera vez en la Alcaldía durante el ejercicio 2022 como una acción social y continuó su operación durante el ejercicio 2023; como programa social con la finalidad de apoyar mediante el servicio de estancias infantiles seguras a las madres, padres y tutores con hijas (os) de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir 5 años 11 meses de edad, para que cuenten con tiempo disponible para trabajar; el documento base para la ejecución del programa fueron las reglas de operación del mismo, en las que se identificaron las fuentes de información que permitieron monitorear el estado de la población afectada (Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cuyas cifras también serán la base para monitorear la evolución del problema planteado durante el ejercicio 2024.

Su planeación se realizó bajo los siguientes objetivos:

- a) Apoyar el servicio de estancia infantil para padres, madres o tutores de niñas y niños de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad.
- b) Conservar espacios seguros que permitan a padres, madres y/o tutores de niñas y niños de entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad, incorporarse a una actividad generadora de ingreso y de desarrollo laboral o personal.
- c) Brindar el servicio para la atención y cuidado infantil a las niñas y los niños en condiciones de calidad, seguridad, protección y respeto a sus derechos, identidad e individualidad.
- d) Contar con una oferta de cuidado infantil accesible y cercana a las colonias donde habita o laboran los beneficiarios de la acción.

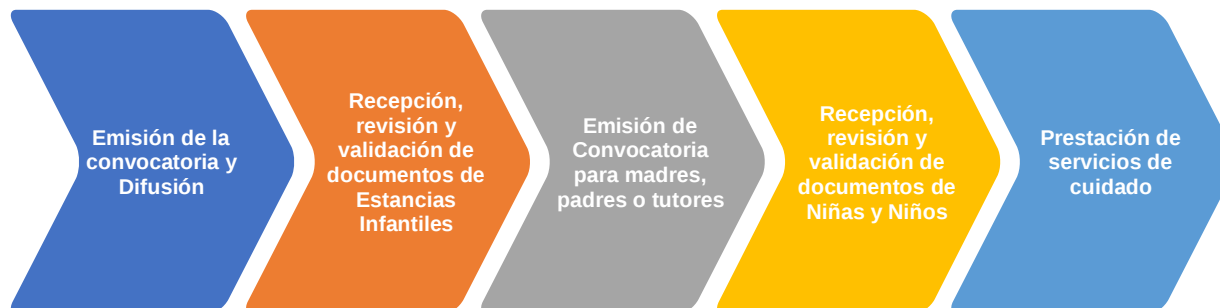
Los cuales de conformidad a la percepción de los servidores públicos vinculados al programa se cumplieron con eficacia durante el ejercicio 2023, no sin que esto permitiera identificar algunos ajustes.

Lo anterior, con la finalidad de establecer de forma clara en las Reglas de Operación del programa, las situaciones imprevistas que son atendidas a través del programa.



b) Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

Para la entrega de apoyos la operación del programa consistió en:



Respecto a este proceso se identificaron por parte de los servidores públicos vinculados al programa, deficiencias en cuanto a la difusión de requisitos y la comprobación de los servicios de cuidado proporcionados.

Es por lo que al interior del programa se realizaron capacitaciones dirigidas al personal operativo involucrado, a través de las cuales se precisaron los requisitos y la forma en la que se comprobarían los servicios de cuidado proporcionados por las Estancias, los formatos a utilizarse y la forma en la que estos debían darse a conocer a los interesados en formar parte del programa; mismas que serán retomadas para la ejecución del programa correspondiente al ejercicio 2024.

Sobre el presupuesto y el monto entregado durante el ejercicio 2023, se considera que los \$5,280,000.00 otorgados resultan insuficientes para generar un impacto significativo en la población objetivo del programa; no obstante que el programa social no alcanzo las metas establecidas ya que, solo logró la inscripción de 388 de las 480 niñas y niños esperados.

Por lo que se refiere a la cobertura del programa, únicamente se cuenta con el parámetro arrojado por el indicador a nivel fin, cuyo resultado fue del 1.46% familias con hijos e hijas con edad entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad.

c) Seguimiento y monitoreo de las actividades

El seguimiento y monitoreo de las actividades del programa fue realizado por la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, Dirección de Educación, Derechos Recreativos y Servicios de Salud, la Subdirección de Educación y la Jefatura de Unidad Departamental de Educación Inicial, áreas a través de las cuales se dio cuenta periódica de las actividades realizadas, así como del cumplimiento de las metas establecidas.



Al respecto, se identificaron acciones para fortalecer los sistemas de información, tales como:

- Implementación de formatos para comprobación de servicios de cuidado
- Incorporación de recursos humanos y materiales para la supervisión del programa.

Los cuales permitieron la mejora en la ejecución del programa.

d) Resultados

Considerando lo anterior, si bien el programa no obtuvo un impacto considerable en la población, cumplió con sus objetivos, beneficiando a 388 familias con niñas y niños con edad entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad.

V. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias y/o usuarias

Conforme a los Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la Evaluación Interna 2024 de los programas sociales de la Ciudad de México, se llevaron a cabo encuestas de 51 reactivos con base en una muestra aleatoria a través de números generados con un equipo de cómputo.

La muestra para la aplicación de dichas encuestas fue determinado a partir de un muestreo aleatorio simple, siendo 120 personas a las que se les realizó la encuesta

La recolección de la información se realizó a través del envío de un formulario de Google a través de mensajes de WhatsApp, para lo cual se requirió de lo siguiente:

- Recursos humanos: 2 personas (elaboración del formulario, procesamiento de datos)
- Recursos materiales: 1 Equipo de cómputo

Se anexa cuestionario aplicado en las encuestas mencionadas.

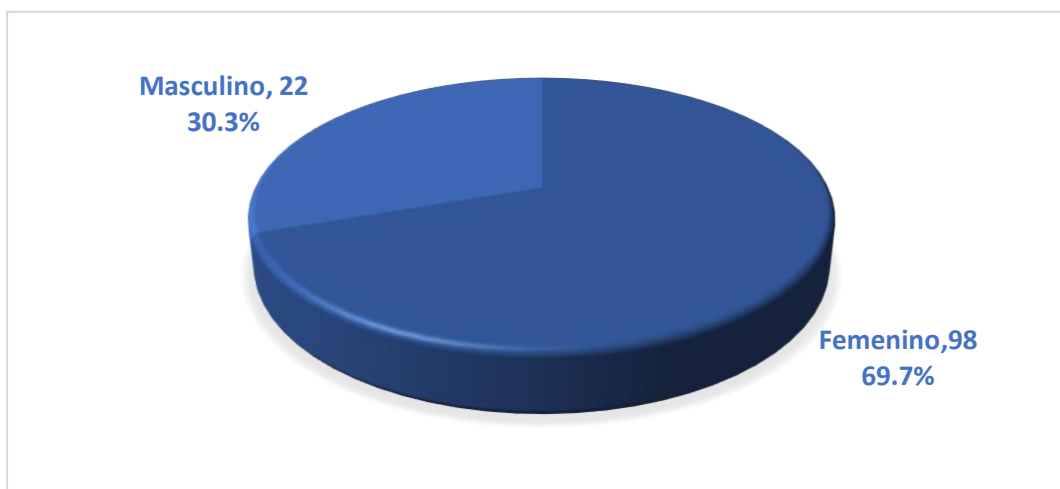
En este sentido a continuación, se presenta el análisis de los resultados obtenidos:



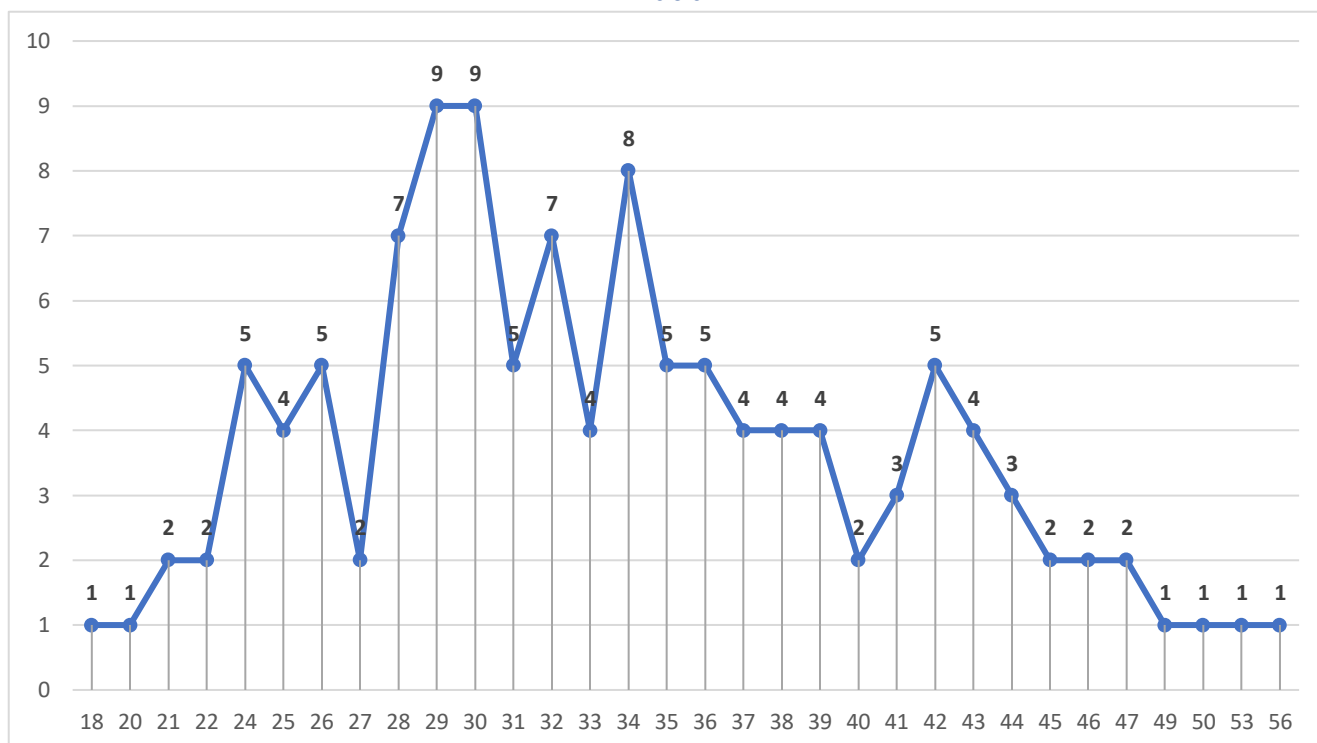
a) Caracterización de la población encuestada.

La encuesta se practicó a 120 de las 388 madres y padres con niñas y niños con edad entre 9 meses y hasta un día antes de cumplir los 5 años 11 meses de edad, con las siguientes características:

Género

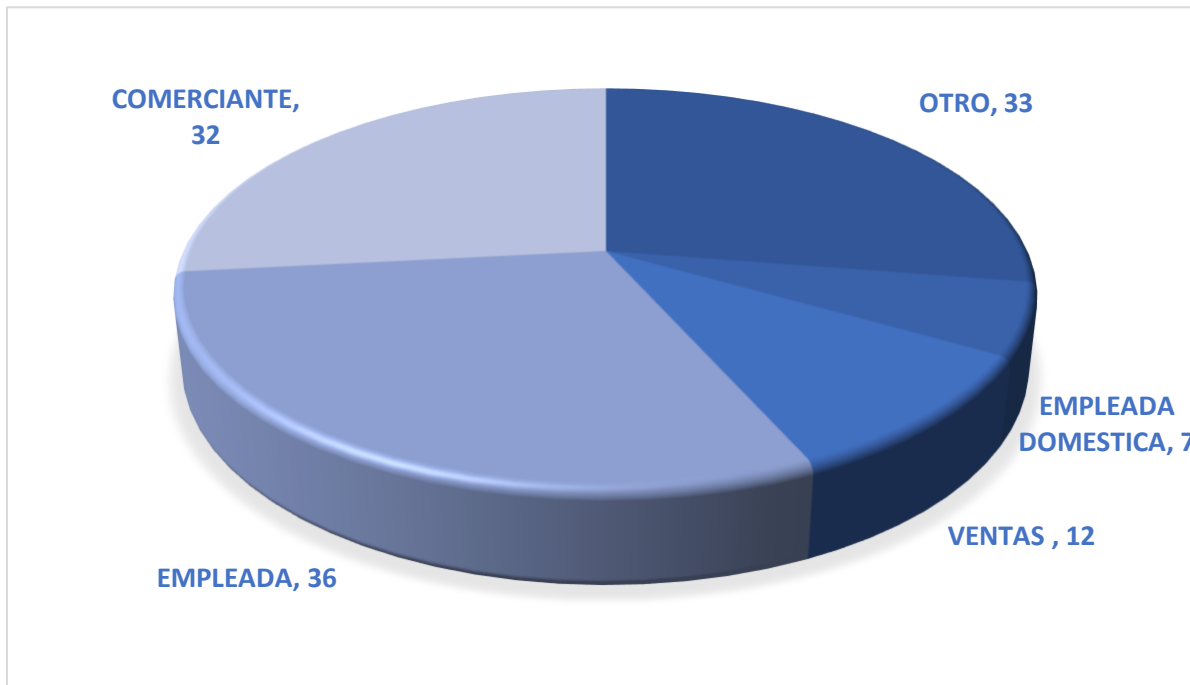


Edad

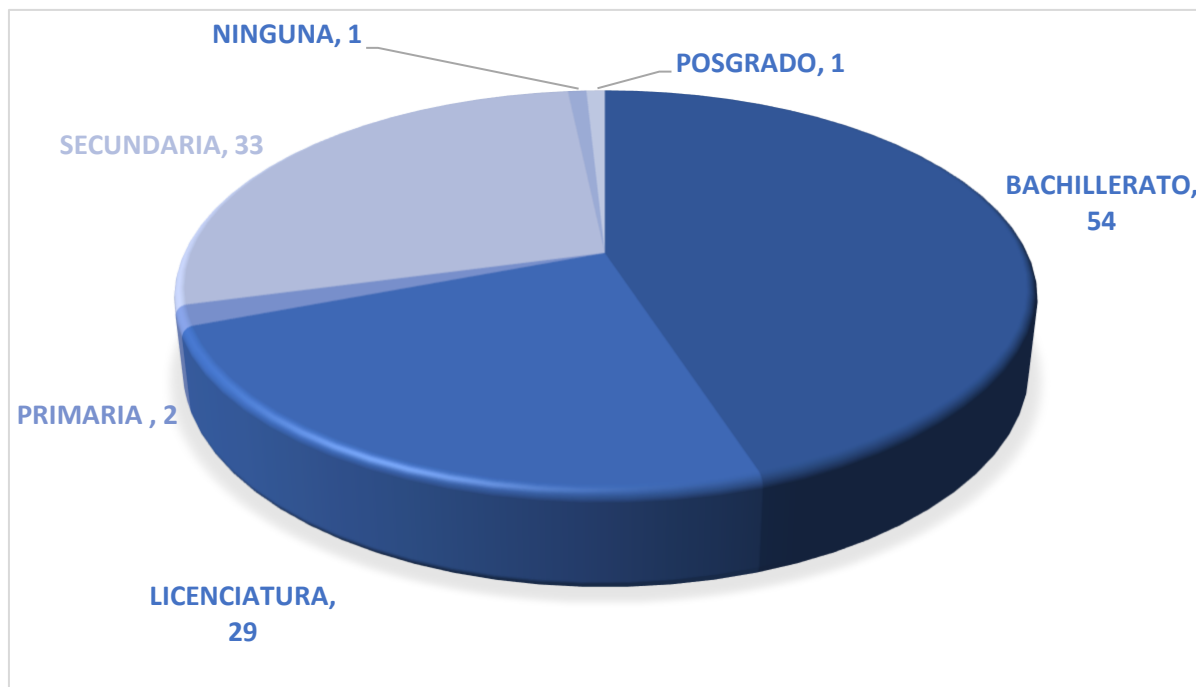




Ocupación



Escolaridad





b) Frecuencia de respuestas afirmativas respecto a la calidad de gestión del programa: facilidades en el proceso de inscripción, amabilidad del personal operativo de la intervención, prontitud en las entregas de los apoyos.

Respecto a las facilidades en el proceso de inscripción, amabilidad del personal operativo de la intervención, prontitud en las entregas de los apoyos, en la encuesta realizada se plantearon las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos trámites tuvo que realizar para incorporarse al programa?
- ¿Cuántas veces tuvo que salir de su domicilio para realizar trámites relacionados con su incorporación al programa?
- ¿Cuánto tiempo tardaron en notificarle que su solicitud de ingreso al programa había sido aprobada?
- ¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente?
- ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso?
- ¿La entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma?

Obteniendo que el 100% de los encuestados, señaló haber realizado, únicamente 1 trámite para ingresar al programa; haber salido únicamente 2 veces para realizar trámites del programa, haber recibido respuesta a su solicitud en un periodo de 3 días, que su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente y que el trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso.

c) Tendencias sobre la pertinencia e impacto del producto o servicio: si el beneficio se apega a las necesidades de la población usuaria o cómo contribuye a mejorar la calidad de vida y valoración general sobre la entrega del producto o servicio: nivel de valoración y cumplimiento de expectativas de las personas beneficiarias y/o usuarias.

Con referencia a la pertinencia e impacto del producto o servicio: si el beneficio se apega a las necesidades de la población usuaria o cómo contribuye a mejorar la calidad de vida y valoración general sobre la entrega del producto o servicio: nivel de valoración y cumplimiento de expectativas de las personas beneficiarias y/o usuarias, se realizaron las siguientes preguntas:

- ¿En qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades?
- ¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa?
- ¿En qué contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida?
- ¿Cómo calificaría el beneficio entregado?



Al respecto, el 87.5% los encuestados manifestaron que el apoyo otorgado se apegó totalmente a sus necesidades, el 100% manifestó haber solventado una necesidad como resultado del otorgamiento del apoyo (Servicio de cuidado), el 64.16% calificó el beneficio otorgado como bueno y el 23.33% restantes como muy bueno.

Con base en lo anterior, se considera que de acuerdo con la percepción de los beneficiarios el proceso de ingreso al programa fue sencillo, ágil y transparente y que contribuyó a atender una de sus necesidades ya sea en materia de salud o vivienda, considerando el apoyo otorgado en general como muy bueno.

VI. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Con base en lo anterior, se presenta la Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora, la cual se determina a partir de la percepción de los servidores públicos involucrados en la operación del programa social:

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	Elaboración de Reglas de Operación	Establecer de forma clara en las Reglas de Operación del programa y medios de difusión, las situaciones imprevistas que son atendidas a través del programa.	Subdirección de Política Social	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2024.
2. Seguimiento y monitoreo de las actividades	Fortalecimiento de controles internos en los sistemas de información.	Implementación de formatos y registros	Subdirección de Política Social	Al inicio de la operación del Programa Social	Formatos y registros.



3. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	Modificación del monto de los apoyos económico otorgados	Incremento en los montos otorgados por el programa.	Subdirección de Política Social Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico	Durante la elaboración de las Reglas de Operación del Programa Social	Reglas de Operación del Programa Social para el ejercicio fiscal 2024.
--	--	---	---	---	--

VI. ANEXOS

- Reglas de Operación del Programa Social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo.

Anexo 1

- Padrón de beneficiarios del Programa Social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo

Anexo 2

- Encuesta de satisfacción aplicada.

Anexo 3

- Resultados de la encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias de programas sociales de la Ciudad de México.

Anexo 4



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Anexo 1

Reglas de Operación del programa social Programa Social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo

Disponibles para consulta en el enlace electrónico:
https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/3898882d87591229e1fe7e4aed134945.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Anexo 2

Padrón de beneficiarios del Programa Social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo

Disponible para consulta en el enlace electrónico:
https://coyoacan.cdmx.gob.mx/ps_2024_listados/PROGRAMA%20SOCIAL_ESPACIOS%20DE%20DESARROLLO_NIÑA%20SY%20NIÑOS_CC%202023.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Anexo 3

Encuesta de satisfacción aplicada



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

"Encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias de programas sociales de la Ciudad de México"

***Obligatorio**

1. Alcaldía *

2. Fecha *

Ejemplo: 7 de enero de 2019

3. Nombre del programa social al que hace referencia *

Dimensión Socioeconómica

Información General del Beneficiario

4. Género *

Marca solo un óvalo.

☐ Hombre

☐ Mujer

☐ Prefiero no responder



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

5. **Edad ***

6. **Colonia ***

7. **¿Habla lengua indígena? ***

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

☐ Otro

8. **¿Se identifica como persona indígena? ***

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

9. **¿Se identifica como persona afrodescendiente? ***

Marca solo un óvalo.

☐ Si

☐ No



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

10. **Estado civil ***

Marca solo un óvalo.

- ☐ Soltero(a)
- ☐ Casado(a)
- ☐ Divorciado(a)
- ☐ Viudo(a)
- ☐ Unión libre/Concubinato
- ☐ Otro

11. **Ocupación ***

Marca solo un óvalo.

- ☐ Empleado(a)
- ☐ Desempleado(a)
- ☐ Estudiante
- ☐ Trabajador(a) independiente
- ☐ Negocio propio o familiar
- ☐ Labores del hogar
- ☐ Retirado(a)
- ☐ Eventual (si trabaja de una a dos veces por semana)



12. **Nivel Escolar ***

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sin estudios
- ☐ Primaria incompleta
- ☐ Primaria
- ☐ Secundaria incompleta
- ☐ Secundaria
- ☐ Preparatoria incompleta
- ☐ Preparatoria
- ☐ Licenciatura Incompleta
- ☐ Licenciatura
- ☐ Maestría incompleta
- ☐ Maestría
- ☐ Doctorado incompleto
- ☐ Doctorado

13. **Ingresos Personales ***

Marca solo un óvalo.

- ☐ Entre \$0-\$5,000 pesos al mes
- ☐ Entre \$5,000-\$10,000 pesos al mes
- ☐ Entre \$10,000-\$15,000 pesos al mes
- ☐ Entre \$15,000-\$20,000 pesos al mes
- ☐ Entre \$20,000-\$25,000 pesos al mes
- ☐ Más de \$25,000 pesos al mes

Información de vivienda



14. ¿Su vivienda cuenta con...? (Seleccione las opciones) *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- ☐ Automovil
- ☐ Motocicleta
- ☐ Horno de microondas
- ☐ Computadora
- ☐ Laptop
- ☐ Tablet
- ☐ Teléfono celular
- ☐ Internet
- ☐ Servicios de televisión de paga
- ☐ Servicios de streaming (Televisión por internet como Netflix, Disney plus, Prime video, etc)

Expectativas

Conocimiento del programa

15. ¿Por qué se interesó en ser beneficiario del programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Falta de recursos económicos
- ☐ Deseo de participar en actividades comunitarias
- ☐ Interés por el bien o servicio que proporciona el programa
- ☐ Fue inscrito sin solicitarlo
- ☐ Recomendación de un familiar o amigo
- ☐ Porque cubro los requisitos del programa
- ☐ Otro



16. ¿Cómo se enteró de la existencia del programa? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Familiares o amigos
- ☐ Servidores públicos o promotores
- ☐ Propaganda impresa
- ☐ Internet
- ☐ Televisión
- ☐ Redes sociales
- ☐ Radio
- ☐ Revistas, periodicos ,etc
- ☐ Participando en otro programa social
- ☐ Otro

17. ¿Cuánto tiempo lleva siendo beneficiario del programa social? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Menos de 6 meses
- ☐ De 6 meses a 1 año
- ☐ De 1 año a 2 años
- ☐ Más de 2 años

Percepción del programa



18. ¿Antes de entrar al programa qué expectativas tenía usted? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Que me ayudaría mucho
- ☐ Que me ayudaría en algo
- ☐ Que me ayudaría poco
- ☐ Que no me ayudaría

19. ¿Qué nivel de confianza le género inscribirse a un programa de gobierno? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Mucha confianza
- ☐ Algo de confianza
- ☐ Poca confianza
- ☐ Ninguna confianza

Calidad de gestión del programa

Trámites

20. ¿Cuántos trámites tuvo que realizar para incorporarse al programa? (Indique con número) *

21. ¿Cuántas veces tuvo que salir de su domicilio para realizar trámites relacionados con su incorporación al programa? (Indique con número) *

Eficiencia en el proceso de incorporación



22. ¿Cuánto tiempo tardaron en notificarle que su solicitud de ingreso al programa había sido aprobada? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Menos de 15 días
- ☐ De 15 a 30 días
- ☐ De 1 a 2 meses
- ☐ 2 meses o más

23. ¿Su proceso de inscripción al programa fue sencillo, ágil y transparente? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No

Atención al beneficiario

24. ¿El trato del personal encargado de operar el programa fue amable y respetuoso? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No

25. ¿La entrega del apoyo se realizó en tiempo y forma? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No



Calidad del beneficio

Promotores, facilitadores o prestadores de servicio

26. **¿El programa cuenta con la participación de promotores, facilitadores o prestadores de servicio? (Si la respuesta es no, saltar las dos siguientes preguntas) ***

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

27. **¿El servicio proporcionado por el facilitador o prestador de servicio fue de calidad?**

Marca solo un óvalo.

☐ Si

☐ No

28. **¿El trato del facilitador o prestador de servicio fue amable y respetuoso?**

Marca solo un óvalo.

☐ Sí

☐ No

Pertinencia del beneficio

29. **Del 1 al 10 ¿en qué medida las características del apoyo se apegan a sus necesidades? ***
(Responder con número) (1 muy poco y 10 totalmente)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

30. ¿Qué tan fácil ha sido incorporar el apoyo recibido a su vida cotidiana? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy fácil
☐ Fácil
☐ Difícil
☐ Muy difícil

31. ¿Usted solventó una necesidad como consecuencia de recibir el apoyo que otorga el programa? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
☐ No

Impacto del beneficio

32. ¿En qué contribuye el beneficio a mejorar su calidad de vida? (Puede seleccionar más de una opción) *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- ☐ Salud
☐ Alimentación
☐ Vivienda
☐ Seguridad
☐ Servicios básicos
☐ Familiar
☐ Social
☐ Otro



33. Del 1 al 10, en comparación con su situación previa a su pertenencia al programa, ^{*}
¿cómo calificaría su situación actual como consecuencia de la entrega del beneficio?
(1 muy mala y 10 muy buena)

Valoración del beneficio

34. ¿Con qué facilidad puede utilizar el apoyo recibido? ^{*}

Marca solo un óvalo.

- ☐ Mucha facilidad
☐ Con facilidad
☐ Con dificultad
☐ Mucha dificultad

35. ¿Cómo calificaría el beneficio entregado? ^{*}

Marca solo un óvalo.

- ☐ Muy bueno
☐ Bueno
☐ Regular
☐ Malo
☐ Muy malo

Contraprestación

Actividades adicionales



36. ¿El programa social le solicita algún bien y/o servicio para recibir el apoyo? (En caso *
de ser "Si" especificar cual)

37. Durante su pertenencia al programa, ¿Se le ha solicitado participar en actividades no *
relacionadas con el programa? (En caso de ser "Si" especificar cual) (Si la respuesta
es "No" saltar a la siguiente pregunta)

38. ¿Con qué frecuencia a realizado dichas actividades? (Responder solo si contesto "Si"
en la respuesta anterior)

Marca solo un óvalo.

- ☐ Diariamente
- ☐ Varias veces a la semana
- ☐ Varias veces al mes
- ☐ Una vez al mes
- ☐ Casi nunca

Participación y cohesión social

Compromiso comunitario y cohesión familiar



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

39. **¿Participa más en las actividades de la comunidad a partir de que recibió el beneficio?** *

Marca solo un óvalo.

☐ Si

☐ No

40. **¿Participar en el programa ha favorecido la integración de su familia? ***

Marca solo un óvalo.

☐ Mucho

☐ Algo

☐ Poco

☐ Nada

41. **¿Su interés por asuntos públicos y de la comunidad ha cambiado a raíz de pertenecer al programa? ***

Marca solo un óvalo.

☐ Mucho

☐ Algo

☐ Poco

☐ Nada

Satisfacción

Expectativas



42. **¿El programa cumplió con sus expectativas previas a pertenecer al mismo?**

Marca solo un óvalo.

- ☐ Por mucho
- ☐ Cumplió
- ☐ Esperaba más
- ☐ No las cumplió en lo absoluto

43. **¿Qué tan satisfecho está con los trámites que tiene que llevar a cabo para formar parte del programa?**

*

Marca solo un óvalo.

- ☐ Totalmente satisfecho
- ☐ Satisfecho
- ☐ Indiferente
- ☐ Insatisfecho
- ☐ Totalmente insatisfecho

Satisfacción por rubro del programa

44. **¿Qué tan satisfecho se encuentra con el monto entregado, bien o servicio por el programa?**

*

Marca solo un óvalo.

- ☐ Totalmente satisfecho
- ☐ Satisfecho
- ☐ Indiferente
- ☐ Insatisfecho
- ☐ Totalmente insatisfecho



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



45. Del 1 al 10 ¿qué valoración le da al programa en general? (1 muy bajo y 10 muy alta) *

Valoración general

46. Del 1 al 10 ¿qué valoración le da al programa en general? (1 muy buena y 10 muy mala)

47. ¿Recomendaría a algún familiar o conocido incorporarse al programa? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Definitivamente
- ☐ Probablemente
- ☐ Probablemente no
- ☐ Definitivamente no

Quejas y sugerencias

Conocimiento de los mecanismos para atender

48. ¿El programa ofrece algún medio para que usted pueda participar o externar su opinión sobre alguna etapa del mismo? *

Marca solo un óvalo.

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Lo desconozco



Experiencia con quejas, sugerencias o comentarios

49. ¿Ha presentado quejas o sugerencias del programa? (En caso de ser "No" omitir las siguientes preguntas) *

Marca solo un óvalo.

☐ Si

☐ No

50. ¿Cuánto tiempo tardaron los operadores del programa en responder a sus comentarios u opiniones?

Marca solo un óvalo.

☐ Menos de 3 días

☐ De 4 a 7 días

☐ De 1 a 3 semanas

☐ 4 semanas o más

☐ No respondieron

51. ¿Cómo calificaría la atención de su queja o sugerencia?

Marca solo un óvalo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Anexo 4

Resultados de la encuesta de satisfacción de personas
beneficiarias y usuarias de programas sociales de la Ciudad de
México

Programa Social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo 2023
Resultados de la encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias de programas sociales de la Ciudad de México

[illegible]

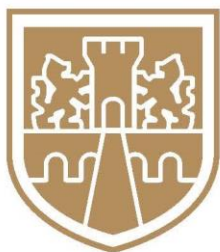
[illegible]

Programa Social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo 2023
Resultados de la encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias de programas sociales de la Ciudad de México

[illegible]

Programa Social Espacios de Desarrollo para el beneficio de niños y niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo 2023
Resultados de la encuesta de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias de programas sociales de la Ciudad de México

[illegible]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 535.00
Media plana.....	\$ 1, 363.00
Un cuarto de plana	\$ 849.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor
(Costo por ejemplar \$73.00)